

Siendo las trece horas del día once de febrero de dos mil nueve, da comienzo en segunda convocatoria la sesión de la Comisión Permanente de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1º Informe del Decano.

2º Aprobación, si procede, de actividades de libre configuración.

3º Observaciones al borrador de Plan Estratégico de la UPO 2009-2011.

4º Asuntos de trámite

5º Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros: D.^a Lucía Millán Moro, D.^a Sara Marín Martín, D. Fernando Molina Peñalosa y D. Andrés Rodríguez Benot, que preside. Excusa su ausencia D. César Hornero Méndez.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe del Decano.

El Decano indica que informará en la próxima sesión de la Junta de Centro.

Punto segundo: Aprobación, si procede, de actividades de libre configuración.

El Decano somete a los miembros de la Comisión la petición presentada por el Área de Derecho Mercantil solicitando la aprobación, para su remisión al Consejo de Gobierno, de la actividad de libre configuración titulada 'Congreso Internacional sobre Derecho del comercio electrónico y sistema financiero (Nuevas prácticas y nuevo Derecho de la sociedad de la información)', de catorce horas de duración y con un crédito y medio, de la que serían coordinadores D. Agustín Madrid Parra, D.^a María Jesús Guerrero Lebrón y D.^a Ángela M.^a Pérez Rodríguez, actividad que se impartiría en el mes de mayo de 2009 (se adjunta como anexo 1 a este acta). Dado que esta misma actividad fue directamente remitida, con errores, por el Área de Derecho Mercantil al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea para su aprobación en la sesión del Consejo de Gobierno del 3 de febrero, se aprueba por asentimiento la nueva versión del documento así como su remisión de nuevo al citado Vicerrectorado para que sea aprobada en la próxima sesión del Consejo de Gobierno derogando, en consecuencia, el anterior acuerdo de este órgano.

Punto tercero: Observaciones al borrador de Plan Estratégico de la UPO 2009-2011.

El Decano somete a los miembros de la Comisión el borrador de Plan Estratégico de la UPO 2009-2011 remitido desde la Oficina del Plan Estratégico para la realización, en su caso, de observaciones. Se aprueba por asentimiento de los presentes elevar a dicha Oficina las siguientes:

1ª Coordinar la redacción y desarrollo del futuro Plan a lo establecido en otros documentos originados tanto fuera de la Universidad Pablo de Olavide como dentro de ella Universidad (en particular en el

Vicerrectorado de Profesorado) relacionados con la futura reglamentación del régimen del profesorado a propósito de la implantación de los nuevos títulos de Grado.

2ª Coordinar la redacción y desarrollo del futuro Plan a lo establecido en otros documentos originados tanto fuera de la Universidad Pablo de Olavide como dentro de ella Universidad (en particular en el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea) relacionados con la futura reglamentación de la ordenación académica a propósito de la implantación de los nuevos títulos de Grado.

3ª Incluir referencias al ámbito de la dotación de infraestructuras y del seguimiento de su ejecución en lo que atañe a la prestación de servicios a la comunidad universitaria, movilidad en el campus, espacios para estudiantes, etc.

Punto cuarto: Asuntos de trámite.

No hay.

Punto quinto: Ruegos y preguntas.

D. Fernando Molina Peñalosa ruega se inste a las autoridades de la Universidad de Sevilla que admitan el acceso de los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide a sus salas de estudio, acceso que en la actualidad se halla prohibido, al igual que se admite recíprocamente el acceso a los estudiantes de la Universidad de Sevilla a las salas de estudio de la Universidad Pablo de Olavide, todo ello en aras al mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levante la sesión a las trece horas y treinta minutos del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot
Decano